



José Antonio Griñán, elegido presidente de la Junta de Andalucía

El Parlamento Andaluz ha investido presidente a José Antonio Griñán Martínez con el apoyo de los grupos del PSOE-A e IU-CA, en esta novena legislatura.

De los 109 diputados elegidos en las elecciones del 25 de marzo, 8 son además alcaldes del PP y solo 1 de IU tras la renuncia del alcalde de Canena (Jaén). Compatibilizarán ambos cargos hasta que el Constitucional se pronuncie definitivamente sobre la reforma de la ley electoral andaluza que considera elegibles pero incompatibles a los alcaldes con el cargo de parlamentario autonómico.

En los próximos días se conocerá el nuevo equipo de Gobierno y en quien recaerá la responsabilidad de las relaciones con los Gobiernos Locales.

NORMATIVA

BOE

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/30/pdfs/BOE-A-2012-5730.pdf>

Resolución de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/30/pdfs/BOE-A-2012-5764.pdf>

Tribunal Supremo. Sentencia de 22 de febrero de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija como doctrina legal la siguiente: "En los supuestos contemplados por el artículo 49.3 del Reglamento de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, las Comunidades Autónomas sólo podrán autorizar el uso, la ocupación o la realización de obras en la zona de servidumbre de tránsito cuando el Servicio Periférico de Costas del Ministerio otorgue su conformidad a esa autorización, la que deberá recoger preceptivamente las observaciones que, a dichos efectos, haya formulado el indicado Servicio Periférico de Costas".

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/27/pdfs/BOE-A-2012-5591.pdf>

PAGO A PROVEEDORES

Desde el pasado día 30 de abril, las Entidades Locales pueden conocer la valoración de sus Planes de Ajuste a través de la [aplicación telemática](#) habilitada por el Ministerio de Hacienda en su web.

Hasta el momento, se tiene constancia de que han sido rechazados los Planes de 12 municipios de la provincia de Sevilla, 2 en la de Cádiz y 1 en la de Huelva.

Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comuniqué inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

NOTICIAS

Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local

El próximo día 9 de mayo, se celebrará en Mérida el 'Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local', en el marco del Proyecto Federaciones en Cooperación, que cofinancia la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el que participan además de la FAMP las Federaciones de Municipios de Extremadura y de Castilla La Mancha. El objetivo esencial del proyecto es establecer estrategias de coordinación e investigación de la cooperación internacional que realizan las Entidades Locales de estas tres regiones.

Previamente a la celebración del curso se pondrá en marcha el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Local.


PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS

Pago de la liquidación definitiva del 2010

Consultada la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, a instancia de varios ayuntamientos andaluces, prevé que entre el 20 y el 25 de mayo estén realizadas las transferencias del primer pago del 50% previsto en el RD Ley 7/2012, de 7 de marzo. La liquidación del resto se espera que esté desembolsada a finales de julio o primeros de agosto.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**